



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

**EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE MAYO DE 2018**

**SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 11 de mayo de 2018.

2º.- Aprobar una personación en contencioso.

**CONCEJALÍA DE PATRIMONIO**

3º.- Aprobar inicialmente la reversión de la parcela M-1D2B de 300 m<sup>2</sup>, sita en el Plan Parcial "PUERTO PINATAR", cedida a la Dirección General de la Marina Mercante del Ministerio de Fomento, por acuerdo plenario de 26 de febrero de 2009, debido a que la parcela cedida no ha sido destinada al uso dentro del plazo señalado en el acuerdo de cesión.

**CONCEJALÍA DE HACIENDA**

4º.- Aprobar dos relaciones de facturas por los siguientes importes:

- Número 17/18, por importe total de //96.827,12€//.
- De Inversión número 6/18, por importe total de //37.336,94€//.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

5º.- Aprobar una devolución de fianza ingresada en garantía de préstamo o depósito de sillas u otro mobiliario propiedad del Ayuntamiento, por haberlo entregado en perfecto estado.

### CONCEJALÍA DE PERSONAL

6º.- Aprobar dos ayudas a trabajadores del Ayuntamiento para renovación del permiso de conducción y licencias por un importe total de 270,00.-€.

### CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

7º.- Aprobar dos ayudas económicas por los siguientes importes:

- 125,85.-€.
- 83,23.-€.

8º.- Dar cumplimiento a la Pena de **31 jornadas** de Trabajo en Beneficio de la Comunidad impuesta a Usuario de Servicios Sociales.

9º.- Aprobar una rectificación en el listado de Renovación Colectivo de Familias Numerosas: Solicitudes Aprobadas, incluyendo una familia que por error se había excluido.

### CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

10º.- Aceptar las siguientes donaciones dirigidas a las actividades formativas del



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Patronato de la Universidad Popular para el ejercicio 2018.:

- De la Caja Rural Central 1.800,00 Euros (mil ochocientos euros).
- De la Obra Social "LA CAIXA", 3.000,00 Euros (tres mil euros).

### **CONCEJALÍA DE URBANISMO**

**11º.-** Aprobar una licencia de segregación de local comercial, sito en Avda. Emilio Castelar 61, de 234,88 m<sup>2</sup>, para segregar 49 m<sup>2</sup> y agregar a la finca colindante, con una superficie de 161,10 m<sup>2</sup>, formando una única finca 234,88 m<sup>2</sup>.

**12º.-** Aprobar dos solicitudes de construcción en SNU por interés público.

**13º.-** Aprobar, con carácter inicial, el proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación N<sup>o</sup>. 1 del PERI situado en la Av. Dr. Artero Guirao.

**14º.-** Aprobar las siguientes licencias de obra mayor:

- A "VESTA WORLD, S.L", para PRÓRROGA Y CAMBIO DE TITULARIDAD licencia obras proyecto 153/06 OM de 26 apartamentos turísticos, local comercial, local social, semisótano para garajes y trasteros, en Avda. Las Palmeras y C/ Almadraba.

- A CONSULTING MORESOL, S.L., sobre modificación de licencia para la construcción de 6 viviendas unifamiliares adosadas con piscinas independientes, en C/ Santa Sofía, parcela M-2, PP. 5R "PUERTO PINATAR".

- A D. PMST, para las obras de legalización de ampliación de vivienda y ejecución de nueva ampliación, en C/ Costa Verde.

- Al Instituto Murciano de Acción social (IMAS), de la Consejería de Familia e



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Igualdad de Oportunidades, para las obras de reforma y ampliación de la Residencia de personas mayores de San Pedro del Pinatar, sita en C/ Víctor Pradera s/n.

- A D. FJBA, para las obras de ampliación vivienda sita en C/ Valle de Escombreras.

- A CONSULTING MORESOL, S.L., para las obras de construcción de 7 viviendas unifamiliares adosadas con piscinas independientes, en C/ Santa Sofía, C/ Dr. García del Real.

### CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

**15º.-** Aprobar la certificación nº 1, correspondiente al mes de MARZO de 2018 de las obras de “REMODELACIÓN Y MEJORA ENERGÉTICA DE ALUMBRADO EXTERIOR EN CALLE AGUSTÍN ESCRIBANO, GALICIA Y OTRAS DE SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA), correspondiente al plan PARDOS 2016, obra nº 53, ejecutadas por la empresa ELECTROMUR, SA, cuyo importe es CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL VEINTICINCO EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (154.025,58 €).

**16º.-** Aprobar la certificación nº 1, correspondiente al mes de MARZO de 2018 de las obras de “REMODELACIÓN Y MEJORA ENERGÉTICA DE ALUMBRADO EXTERIOR EN CALLES LORQUÍ, ALEDO, ALMERÍA Y OTRAS EN LO PAGAN, SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA), correspondiente al POS 2017, obra nº 49, ejecutadas por la empresa ELECTROMUR, SA, cuyo importe es CIENTO SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (162.972,12 €).

**17º.-** Aprobar la prórroga del contrato de gestión del servicio público mediante concesión del “mercado semanal de Lo Pagán en la modalidad de venta no sedentaria” con la UTE MERCASERVICIOS con CIF: U73921736, durante un año hasta el 1 de junio de 2019, manteniendo las condiciones con las que se viene ejecutando actualmente.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

**18º.-** Aprobar la prórroga del contrato del servicio ajeno de prevención de riesgos laborales del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, con la mercantil OTP-OFICINA TECNICA DE PREVENCION S.L., durante un año hasta el 1 de junio de 2019, manteniendo las condiciones con las que se viene ejecutando actualmente.

**19º.-** Autorizar la ampliación del plazo de ejecución de las obras de construcción del “Nuevo recinto ferial de San Pedro del Pinatar”, solicitadas por la mercantil S.A. De Riegos, Caminos y Obras y González Soto S.A., en quince días naturales, a contar desde la comunicación de la autorización de la Dirección General de Carreteras de la CARM.

### **CONCEJALÍA DE INDUSTRIA**

**20º.-** Tomar razón de la comunicación de la actividad de CAFÉ-BAR CON COCINA que se desarrolla en el establecimiento sito en CLUB NAÚTICO DE LO PAGAN, bajo la titularidad de LA VELETTA C.B.

San Pedro del Pinatar, a 15 de mayo de 2018.

**EL SECRETARIO,**

**D. Carlos Balboa de Paz.**